

## **1552. COSTUMBRE DE LOS PASTELEROS DE VALLADOLID.**

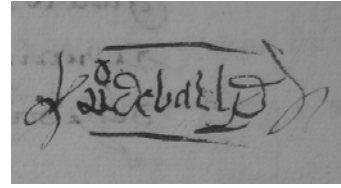
ANASTASIO ROJO VEGA

Más documentos en: [www.anastasio.rojo.com](http://www.anastasio.rojo.com)

Hacían lo que hoy llamamos empanadas, de carne o de pescado.

En la muy noble villa de valladolid a nueve dias del mes de abril año del señor de mil quinientos y çinquenta y dos años antel señor diego rodriguez de cabrera teniente de corregidor en esta dicha villa [...] pareçio presente gil de segovia pastelero veçino de la çibdad de burgos y dixo que por si y en nonbre de los ofiçiales del dicho ofiçio de pasteleros de la dicha çibdad de burgos dixo que tenia neçesidad de tomar por testimonio de cómo en esta dicha villa de valladolid de mucho tiempo a esta parte es costumbre usada y guardada en ella de hazer pasteles las pasquas y dias de nuestra señora y domingos y dias de apostoles y otras fiestas que ay entre el año desda la media noche de la tal vispera antes que hamanezca y dia desde que amaneçe fasta que anocheçe venden los dichos pasteles publicamente con tiendas abiertas a todas personas que ban los dichos pasteles sin contradición ni perturbaçion de la justiçia desta dicha villa ni de los señores alcaldes de chançilleria y para que conste al señor corregidor de la dicha çibdad de burgos pedia y pedio al dicho señor teniente los testigos que presentare se los mande tomar y lo que dixeren y depusieren dar por tertimonio sinado en publica forma en manera que haga fee [...]

tº el dicho pedro de valladolid dorados veçino desta dicha villa [...] dixo este testigo que sabe y ha visto de mas de quinze años a esta parte en esta dicha villa los pasteleros que hen ella residen las visperas de pascua de la media noche arriba y fiestas de nuestra señora y domingos y dias de apostoles y otras fiestas hazen pasteles y los venden los tales dias de pascuas y fiestas por la mañana antes de misa mayor y estando en misa mayor y sermones desde que amaneçe en todo el dia de la tal fiesta hazan los dichos pasteles y los cueçen y venden con tiendas abiertas publicamente lo qual los dichos pasteleros hazen sin contradición ni perturbaçion [...] por que se tiene por hornato del pueblo y por bastimento que conbiene a la republica ansi para los vezinos de la dicha villa como para otras personas yientes y vinientes a esta dicha villa [...] y que es de hedad de mas de quarenta años



tº el dicho francisco de corral pastelero vezino desta dicha villa [...] dixo este testigo que sabe que es uso y costumbre usada y guardada en esta dicha villa de mas de veinte y quatro años a esta parte los pasteleros desta dicha villa hazer pasteles las visperas de nuestra señora y otras fiestas y domingos y dias de apostoles y vendellos los tales dias de pascuas y fiestas publicamente en tienda abierta publica desde que amaneçe hasta que anocheze lo quel este testigo sabe porque de los dichos veinte y quatro años a esta parte este testigo a vendido como ofiçial del dicho ofiçio los dichos pasteles las tales pascuas y fiestas [...] lo qual este testigo y todos los del dicho ofiçio hazen porque es util y neçesario para la governaçion desta dicha villa para los vezinos della y para los caminantes que van y vienen a esta dicha villa y lo mismo se haze en la villa de medina del campo [...] y ques de hedad de quarenta y çinco años

